



SECCIÓN SEXTA

Núm. 4750

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 8 de julio de 2020, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«Decreto. — Ejea de los Caballeros, 8 de julio de 2020. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la contratación de un/a técnico auxiliar sociocultural del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, modalidad interinidad, para la suplencia de la trabajadora que ocupa la plaza, por disfrute de su permiso por maternidad.

Vista la reclamación presentada por María Gabasa Rapún, presentada en tiempo y forma por la que aporta el documento acreditativo de la titulación exigida y el permiso de conducir tipo B con fecha de validez hasta el 29 de marzo de 2017. Por tanto, no procede su inclusión en la relación definitiva de aspirantes admitidos.

Considerando lo establecido en la base 4.^a de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

• Apellidos y nombre:

ABADÍA BERGES, MARIO
 BANDRÉS PALACÍN, ELENA
 BLANCO CIUDAD, ESPERANZA
 BUICA ANDA, MARÍA
 CASALÉ CANALES, MARÍA ÁNGELES
 CASALÉ GUAJARDO, SARA
 CORTEZ VÁSQUEZ, ROXANA YOLANDA
 GARCÉS ALEGRE, PATRICIA
 GILLÉN ECHEGOYEN, MARÍA EUGENIA
 IRIGOYEN BANZO, PATRICIA
 LAHUERTA BIOTA, ANDREA
 LAITA BLASCO, ROBERTO VIDAL
 LISO CHÓLIZ, ELENA
 MARÍN BARRENA, IRENE
 MATEO PARDO, ANDRÉS
 MEDRANO SANZ, MARÍA PILAR
 NASARRE OTÍN, EUGENIA
 PASTRANA BLANCO, LEYRE
 RAMA GIMENO, INÉS
 RUESCA MURCIA, ANA MARÍA
 SANCHO EZQUERRA, JOSÉ CARLOS
 SIERRA BARRERAS, ROMÁN
 URBÓN NAUDÍN, BLANCA ESTHER

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

GABASA RAPÚN, MARÍA. Fecha de validez del permiso de conducir tipo B hasta el 29 de marzo de 2017.

Segundo. — Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Tercero. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros el día 23 de julio de 2020, a las 9:30 h. El segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal.



BOPN

Cuarto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra W, según el sorteo público celebrado el día 25 de febrero de 2019 por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Quinto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Sexto. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente del comité de empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 9 de julio de 2020. — El secretario accidental, Ángel Leredegui Ilarri.